



O/1.284 2608/2023

INFORME JURÍDICO SOBRE EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ELABORADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “MEJORA DE CERRAMIENTOS EN LA TT DE BOUZAS (FASE II)” MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Con fecha 9 de enero de 2024, se elaboró el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra “**MEJORA DE CERRAMIENTOS EN LA TT DE BOUZAS (FASE II)**”, que fue redactado por el departamento correspondiente, con el visto bueno de la Dirección.

El artículo 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece en su punto 7, que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares requerirán para su aprobación el informe previo del Servicio Jurídico.

En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el citado artículo 122, se informa favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de la obra “**MEJORA DE CERRAMIENTOS EN LA TT DE BOUZAS (FASE II)**”, pues el mismo se ajusta a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. núm. 272, de 9 de noviembre de 2017) y al modelo de Pliegos de Cláusulas aprobadas por el Consejo de Administración de fecha 28 de septiembre de 2018.

En Vigo, a fecha firma electrónica

Firmado electrónicamente por:

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO Y CONTROL DE GESTIÓN – M^ª Luisa Graña Barcia

InforJuridico Pliego O1284

